

1º LABORACORTO

LABORATORIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJES

LABORACORTO —Laboratorio de desarrollo de proyectos inéditos de cortometrajes— basados en una obra original o adaptación de una obra preexistente en el marco del 18º Tandil Cine que se llevará a cabo en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Dicho concurso se crea con el objetivo de fortalecer proyectos y formar profesionales a través de clínicas de capacitación, fomentando la producción y Realización Audiovisual de cortometrajes de la Provincia de Buenos Aires e impulsando así el surgimiento de nuevos profesionales.

“LABORACORTO” está organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Área de Cultura y su Facultad de Arte y por la Municipalidad de Tandil, a través de su Subsecretaría de Cultura y Educación. Cuenta con el apoyo del INCAA, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y de la Fundación SAGAI

BASES Y CONDICIONES

De la convocatoria

1. Llámese a concurso a Guionistas, Directores/as, Productores/as, Autores/as y Estudiantes que tengan un proyecto de cortometraje en desarrollo en las categorías de Ficción, Animación y Documental.
2. Fíjese el período para la presentación de los proyectos del presente concurso desde la fecha de publicación de las bases y condiciones hasta el 10 de octubre de 2021.
3. Los proyectos deberán inscribirse completando el siguiente formulario a través del <https://forms.gle/DmarqEfrUgApqUc96>. Una vez finalizada la convocatoria, la coordinación del presente concurso examinará las presentaciones, a los efectos de establecer si se cumplen todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones.

De los proyectos

1. Podrán presentar proyectos EQUIPOS DE TRABAJO conformados por 1 (un/a) DIRECTOR/A, 1 (un/a) PRODUCTOR/A y 1 (un/a) GUIONISTA. Uno/a de los/as integrantes será el PRESENTANTE.

En los proyectos de FICCIÓN y ANIMACIÓN, los EQUIPOS DE TRABAJO deberán contemplar también la definición del ELENCO (como mínimo los/as protagonistas).

2. Los EQUIPOS DE TRABAJO deberán estar radicados en la provincia de Buenos Aires (excepto Área Metropolitana)
3. Sólo podrán inscribirse al concurso aquellos proyectos que hasta el momento no hayan iniciado el rodaje.

De la preselección

1. El jurado estará compuesto por profesionales del quehacer audiovisual y tendrá a su cargo la preselección de proyectos para el acceso a las clínicas de capacitación.
2. Serán preseleccionados 5 (cinco) proyectos por categoría (Ficción - Animación - Documental) para participar de distintas clínicas de capacitación en las áreas de Guión; Dirección; Producción y Distribución. Para las categorías de Ficción y Animación, se brindará una capacitación especial en torno al trabajo de actuación audiovisual y de actuación de la voz, respectivamente. Las mismas estarán a cargo de SAGAI.

De las capacitaciones

1. Las capacitaciones se realizarán en el transcurso del 2021. Los proyectos preseleccionados recibirán el cronograma de encuentros con antelación.
2. Todas las capacitaciones se realizarán de manera virtual e incluirán charlas generales y charlas particulares con cada uno de los proyectos.
3. La participación en las instancias de capacitación es obligatoria para todos/as los/as integrantes del EQUIPO DE TRABAJO.

De los proyectos ganadores

1. Sólo 1 (un) proyecto resultará ganador en cada una de las categorías.
2. Los/as CAPACITADORES/AS de las clínicas serán los/as responsables de la selección de los proyectos ganadores en función de lo transitado en las instancias de capacitación.
3. Los cortos seleccionados se comprometen a terminar la obra audiovisual y entregarla para su participación en el Tandil Cine 2022, en el transcurso de 6 (seis) meses a partir de la transferencia del dinero para su realización. En caso de no presentar el material terminado, se solicitará al/la PRESENTANTE la devolución del importe otorgado, para ser transferido a otro proyecto que haya quedado en orden de mérito. Los cortometrajes deberán incluir las placas con los logos/isologotipos de las instituciones involucradas y del presente concurso.

Del premio

1. Cada uno de los proyectos ganadores recibirá un PREMIO de \$40.000 (pesos cuarenta mil) como incentivo para la producción del proyecto. Dicha suma será

abonada en el plazo no menor a los tres meses publicado el veredicto.

2. SAGAI otorgará BECAS para los elencos de los proyectos ganadores de las categorías de ficción y animación que permitirán que el rubro “elenco” en el presupuesto no deba ser contemplado en el proyecto.

De la postulación

DOCUMENTACIÓN - PROYECTO A PRESENTAR

La presentación se realizará a través de un formulario de Google a través del link <https://forms.gle/DmarqEfrUgApqUc96>.

Se detalla a continuación la información y documentación que se solicita en el mismo.

1. Datos del Presentante
2. Foto del DNI (anverso y reverso)
3. Categoría
4. Sinopsis (hasta 1000 caracteres):
5. Materiales para Difusión
 - a. Foto de 1200 x 1200 px de los integrantes del EQUIPO DE TRABAJO
 - b. Breve CV de los integrantes del EQUIPO DE TRABAJO
6. Carta de motivación del EQUIPO DE TRABAJO que responda las siguientes preguntas: ¿Por qué quieren contar esta historia? ¿De dónde nace la idea y cuál es la relación entre la idea y su propia experiencia? ¿Cuáles son las fortalezas para producir este audiovisual? (Máximo una carilla).
7. Se deberá adjuntar un archivo en formato .PDF con la siguiente información:
 - a. Carátula con título del proyecto, nombre y apellido de los integrantes del EQUIPO DE TRABAJO y datos de contacto de quien ocupe el rol de PRESENTANTE..
 - b. Storyline
 - c. Sinopsis (hasta 1000 caracteres):
 - d. Guión Literario.
 - e. Propuesta estética (puede incluir links a archivos multimediales y/o audiovisuales). Para la sección de ANIMACIÓN incluirá diseño de personajes, escenarios, conceptos de arte y fotografía y/o links de material audiovisual (si hubiere).
 - f. Diseño y plan de producción estimativo: Descripción de cómo se ha planificado la producción del proyecto en meses).
 - g. Presupuesto de producción.
 - h. Plan económico (no es obligatorio).

El nombre del archivo deberá ser:

“NOMBRE_DEL_PROYECTO_APELLIDO-DEL-PRESENTANTE”

Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso, siendo sus resoluciones inapelables.

La inscripción implica la plena aceptación del presente reglamento.